REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001310500420160016902	Ordinario	Aminta De Jesus Paez Tapia	Olide Josefa Velasquez	01/03/2023	Auto Decide - 1- Corre Traslado De Avalúo. 2- Corrige Auto.
23001310500420220031600	Ordinario	Carmelo De Jesus Montes Pastrana	Gerpro Ingenieria S.A.S.	01/03/2023	Auto Decide - 1- Admite Contestación De Demanda A La Sociedad Gerpro Ingenieria S.A.S. 2- Tiene Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Municipio De Cienaga De Oro. 3- Fija Fecha Y Hora Para Audiencia.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL NAVARRO MANCHEGO

Secretaría

Código de Verificación

a9a29698-a632-44c6-8d81-81f6aab867e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420230003400	Ordinario	Jose Francisco Paternina Naranjo	Nicanor Madrid Rincon	01/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuelve La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción
23001310500420170008102	Ordinario	Jose Hernan Vera Ramirez	Inversiones Herrera Rueda Ltda, Graciela Herrera Rueda	01/03/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1- No Repone Auto. 2- Corre Traslado Solicitud De Cumplimiento

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL NAVARRO MANCHEGO

Secretaría

Código de Verificación

a9a29698-a632-44c6-8d81-81f6aab867e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420220000100	Ordinario	Miguel Navarro Mendez	Administradora Colpensiones	01/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Contestación De La Demanda Presentada Por La Demandada Colfondos S.A., Conforme A Las Razones Indicadas En El Acápite Considerativo De La Presente Providencia. Segundo: Otorgar A La Accionada Un Término De Cinco (5) Días, Para Que Subsane Los Defectos Señalados En La Parte Motiva Del Presente Auto, So Pena De Que Se Le Imponga Las Sanciones A Las Que Haya Lugar

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL NAVARRO MANCHEGO

Secretaría

Código de Verificación

a9a29698-a632-44c6-8d81-81f6aab867e4